

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

EMPLAZA:

HEREDEROS INDETERMINADOS DE TATICUAN ANAGUANO NEMESIO EMILIANO y/o NEMESIO EMILIANO TATICUAN ANAGUANO y QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PROCESO, ADELANTADO ANTE COLPENSIONES, DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE DEL MENCIONADO TATICUAN ANAGUANO NEMESIO EMILIANO y/o NEMESIO EMILIANO TATICUAN ANAGUANO, para que comparezcan a recibir notificación o hacerse parte, la acción de tutela radicada al número 54-001-31-60-002-2020-00362-00 tramitada en este Despacho y, del auto de fecha 28 de octubre de 2020, que dispuso su admisión.

El presente Edicto se fija el día de hoy en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página de la Rama Judicial, además, del que se hizo en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS -TYBA-.

Se ADVIERTE a los interesados que el único medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co ; que el horario de **atención al público** son los días hábiles de **lunes a viernes de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.**

De conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 y Acuerdo No. CSJNS2020-149 del 16 de junio de 2020 -Este último expedido por el Consejo de la Judicatura Seccional de Norte de Santander- la atención presencial es excepcional y con cita previa por lo que quien requiera acudir al Despacho deberá solicitarse por los medios señalados, expresando las razones que justifiquen aquélla, la que se repite sólo se da por causas excepcionalísimas.

Se fija en Cúcuta, siendo el 29 de octubre de 2020.



JENNIFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
Secretaria